

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9413** TOLEDO

Edicto.

Doña Concepcion Álvarez García, Secretaria Judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 365/2011 se ha dictado en fecha 24/02/2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor Urban Estéban Puertas, S.L., CIF: B-45585429, cuyo domicilio social lo tiene en C/ Doctor Fleming, núm. 21, bajo C, de Yuncos (Toledo).

2.º Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición que Seguirá Ejerciendo el Deudor. Se ha asignado, como Administración concursal a:

La Abogada D.ª Lucía Martínez Toledo con D.N.I: 3.859.904-K, con domicilio postal en Calle Puerta del Sol, n.º 30, bajo de Illescas (Toledo). Teléfono; 925 53 20 95; Fax 925 53 22 09; y dirección electrónica señalada para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos [admonconkursalsolcasa@yahoo.es](mailto:admonconkursalsolcasa@yahoo.es).

No siendo válida la comunicación de créditos que se dirija directamente al Juzgado.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 13 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120016369-1